

ANUNCIO

3.404

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024- 4837, de fecha 13 de agosto de 2024, por la que nombra como Personal Laboral Fijo, dos (2) plazas de MONITOR/A INTEGRADOR/A SOCIAL, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, afectadas por el Proceso de Estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de Laboral Fijo, tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de dos (2) plazas de Monitor/a Integrador/a Social, por el sistema de CONCURSO, a Don Alexis Gutiérrez Sánchez con DNI ***6764***, como Monitor Integrador Social, perteneciente al grupo C, Subgrupo C2, para ocupar en tal calidad la plaza número 2284, puesto número 2410, adscrita al Servicio de Atención Social a la Ciudadanía y Acción Comunitaria.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO - ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO. Aprobar la constitución de la Lista de Reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría de MONITOR/A INTEGRADOR/A SOCIAL, conforme a la calificación final y por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación, debiendo haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos y propuestos por el Tribunal Calificador (Se adjunta como Anexo).

CUARTO. Notificar la presente resolución a Don Alexis Gutiérrez Sánchez, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de un mes desde su notificación.

QUINTO. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

SÉPTIMO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

OCTAVO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del Proceso de Estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

ANEXO

LISTA DE RESERVA MONITOR/A INTEGRADOR/A SOCIAL, GRUPO/SUBGRUPO C/C2- PERSONAL LABORAL FIJO.

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***3420***	PÉREZ OJEDA	BENEDICTO LUIS	5,000
2	***8357**	AHMED ABDELKADER	LAYLA	3,820
3	***8316**	PÉREZ ARTILES	YDAIRA VIDINA	3,760

En Santa Lucía de Tirajana, a catorce de agosto de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

154.706

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR

ANUNCIO

3.405

Se hace constar que DON JORGE LUIS MARTÍN DE LA COBA, manifestando actuar en representación de la FUNDACIÓN SANTIAGO E. RIVERO YÁNEZ, ha solicitado licencia de obra y uso provisional para la IMPLANTACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS COMO AULARIO EN CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, a ubicar en el inmueble con referencia catastral 6542223DS4064S0001TY en CALLE PASEO GONZÁLEZ DÍAZ ESQUINA CON CALLE SAN CAYETANO, NÚMERO 2.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.4 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias, aprobado por Decreto 182/2018, de 26 de diciembre (BOC 9/01/2019), se somete a información pública, por un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la solicitud de licencia y documentación presentada para ello obrante en el expediente electrónico 3690/2024. Dicha documentación podrá ser examinada en las Oficinas Municipales ubicada en la Calle Muro Nuevo, s/n de Teror, de 09:00 a 14:00 horas. Igualmente podrán ver los planos de localización del proyecto en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Teror (<http://Teror.es>).

En Teror, a doce de agosto de dos mil veinticuatro.

LA CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO, Mónica Nuez Ramos.

154.340

RESOLUCIÓN

3.406

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS A CONCEDER DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA TRADICIONAL FERIA DE GANADO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR DE LA VIRGEN DEL PINO 2024.

BDNS (Identif.): 780519.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/780519>).

El Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Teror, con motivo de los actos programados durante la celebración de las Fiestas Patronales en Honor de la Virgen del Pino 2024, por medio de la Concejalía Delegada de Festejos Municipales, en colaboración con la Concejalía Delegada de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, convoca la Tradicional Feria de Ganado, que se celebrará el domingo, 25 de agosto de 2024.